



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

- Fusagasugá -



32.1.-

ADENDA NO. 01

INVITACIÓN No. 120 DE 2022 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

“SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y MARKETING EN REDES SOCIALES”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **29 de julio de 2022**, se publicó la invitación No. 120 de 2022 cuyo objeto es **“SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y MARKETING EN REDES SOCIALES”**
2. Que, el día **1° de agosto de 2022**, de acuerdo con el numeral **1.13. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, no se recibieron observaciones a los términos de la invitación.
3. Que, de acuerdo con el Módulo No. I.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 1.13- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 120 de 2022, el día 5 de agosto de 2022 de 2022 se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	PROPUESTA ECONÓMICA	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	FENIX MEDIA GROUP S.A.S.	Edna Yasmín Villarraga Marín CC. 52.161.901 de Bogotá	830.081.460-2	\$98.653.980 IVA INCLUIDO	1
2	DIGITARIANOS S.A.S.	Paola Andrea Díaz Rodríguez CC. 53.012.172	900.383.922-3	\$120.000.000,00 0 IVA INCLUIDO	3
3	BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S	Paola Melo Tavera CC. 52.989.320 de Bogotá	900.663.951-9	\$83.181.000 IVA INCLUIDO	1

4. Que, el día 5 de agosto de 2022, se solicitó a las áreas correspondientes la evaluación de requisitos habilitantes.
5. Que, el día 9 de agosto de 2022 se recibió solicitud de la Oficina Asesora de Comunicaciones de ampliación del término para la evaluación de requisitos habilitantes, debido a la complejidad presentada en la misma.
6. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, profiere adenda No. 1 modificando el cronograma del proceso, así:



- Fusagasugá -



ASPECTOS GENERALES

13. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

1. ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	29/07/2022	29/07/2022
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , Asunto: observaciones a los términos de la Invitación 120 de 2022 Publicidad y Marketing en Redes Sociales en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	01/08/2022	01//08/2022
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	03/08/2022	03/08/2022
Presentación de ofertas únicas mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: Propuesta - Nombre del proponente - Invitación 120 de 2022 Publicidad y Marketing en Redes Sociales en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	05/08/2022	05/08/2022
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	05/08/2022	05/08/2022
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica - Evaluación Financiera - Evaluación Técnica)	08/08/2022	10/08/2022
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	10/08/2022	10/08/2022
Acceso virtual a la información: De 8:00 am a 12:00 del medio día El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , previa solicitud por parte del oferente.	11/08/2022	11/08/2022
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico: recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación 120 de 2022 Publicidad y Marketing en Redes Sociales, en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado.	12/08/2022	12/08/2022
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	17/08/2022	17/08/2022
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	18/08/2022	19/08/2022
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	19/08/2022	19/08/2022
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje Invitación 120 de 2022 Publicidad y	22/08/2022	22/08/2022



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



- Fusagasugá -

Marketing en Redes Sociales, en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado.		
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique)	23/08/2022	23/08/2022
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	26/08/2022	26/08/2022

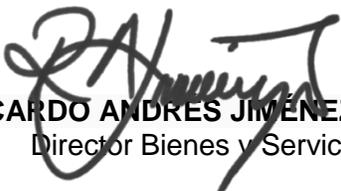
NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Las recepciones de las propuestas y las observaciones y subsanabilidades se hará en el correo recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Johana Vargas Peña – Of. Compras	Vo. Bo. Jefatura de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó Dirección Jurídica

32.1.46.13